

se halla próximo á dichas aguas y con el fin de que se
 concuerden en su estado de pureza; aprovechándose en el
 punto intermedio de dicha rambla, próximamente, entre
 las dos ventanillas de San M^o. Camacho Catillo, y del
 referido Horno, Ancoro, Sainza en que existen dos pozos
 en la superficie de la rambla para formar depositez de
 treinta y una para abrevadero de caballeros y la su-
 perior para llevar cántaros y otras vajijas para
 los usos humanitarios; el Ayuntamiento enterado
 acuerda unánimemente de conformidad con el
 informe de la comisión que lo examinaba en todas sus
 partes.

Y no habiendo más de que tratar se dio por
 terminado el acto firmando los señores que abajo del
 que yo el Secretario testifico.

Juan Rivera *J. Ant. Pérez*
Antonio Marco
José Marco
Juan Ponce
Juanillo Mellado

Diligencia extendida por la presente yo el Secretario; no
 haberme podido librar hoy la sesión ordinaria
 de este Ayuntamiento por no haber concurri-
 do suficiente número de señores concejales. Y
 para que así conste fijo la presente en esta
 villa á diez y siete de Junio de mil ochocientos
 ochenta y tres, de que testifico

Juanillo Mellado
Juan Rivera

